

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00324 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Diego Antonio Vahos Uribe
Asunto	Incorpora.

Medellín, uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpora al plenario memorial enviado por la parte actora (archivo 05, C02, expediente digital) en la cual allega constancia de envío del oficio N°. 1390 emitido por este despacho, consistente en la orden de embargo sobre acciones y demás títulos valores que tenga el demandado en la entidad Deceval.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

A.Z

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 163 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82e5077ec097afcd7f3b498323364f2ad552324c14a5aa3a2dcf011b965ddc66**

Documento generado en 01/11/2022 10:55:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>